



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 292

BUENOS AIRES, 13 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-1940/11-8 y sus agregados N° 1-47-11984-11-2 y 1-47-10189-12-2 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 3169/2011, por la cual se aprobó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-597-89, denominado: TROCARES, marca VERSAPORT.

Que por error se colocó en el Anexo de Autorización de Modificaciones, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, en Modelo: 79076P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 79077P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 79078P Versaport, trocar con hoja de un solo uso con sello Versaseal Plus y convertidor Flip top de 5 mm y 79078PF Versaport, trocar de un solo uso, con cánula de fijación con sello Versaseal Plus 5mm-12mm y convertidor Flip Top 5mm.; donde debía decir: 179076P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 179077P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 179078P Versaport, trocar con hoja de un solo uso con sello Versaseal Plus y convertidor Flip top de 5 mm y 179078PF Versaport, trocar de un solo uso, con cánula de fijación con sello Versaseal Plus 5mm-12mm y convertidor Flip Top 5mm.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 425/10.



DISPOSICIÓN N° 7292

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.P.*

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifícase el ítem Modelo: 79076P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 79077P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 79078P Versaport, trocar con hoja de un solo uso con sello Versaseal Plus y convertidor Flip top de 5 mm y 79078PF Versaport, trocar de un solo uso, con cánula de fijación con sello Versaseal Plus 5mm-12mm y convertidor Flip Top 5mm de la columna Modificación/Rectificación Autorizada del Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 3169 del 04 de Mayo de 2011, por la cual se autorizó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-597-89, denominado: TROCARES, marca VERSAPORT a la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD, el cual quedará redactado de la siguiente forma: 179076P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 179077P Versaport, trocar con hoja V2, de un solo uso; 179078P Versaport, trocar con hoja de un solo uso con sello Versaseal Plus y convertidor Flip top de 5 mm y 179078PF Versaport, trocar de un solo uso, con cánula de fijación con sello Versaseal Plus 5mm-12mm y convertidor Flip Top 5mm.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-597-89 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-1940/11-8 y agregados N° 1-47-11984-11-2 y 1-47-10189-12-2

DISPOSICION N°

7292

Dr. OTTO A. ÖRSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.P.